

RESOLUCION V.R. Nº 2004 - 294 - 1 /

VISTO:

- 1. La necesidad de poner término al establecimiento formal de los Departamentos de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografia, resolviendo las situaciones pendientes de encasillamiento definitivo de cada académico, habida consideración de su experiencia, dedicación y compromiso con las actividades universitarias.
- 2. La propuesta hecha al Rector por la Comisión de alto nivel, integrada por los Vicerrectores, el Decano y dos Académicos de la Facultad, en nota de fecha 5 de julio de 2004 de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y
- 3. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Agosto del 2004*, a la siguiente trabajadora Académica de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asignándosele el grado que pasa a señalarse:

NOMBRE

<u>GRADO</u>

FIGUEROA GIRALT, ALEJANDRA LEONOR

A10

- 2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales autorizados excepcionalmente para estos efectos.
- 3. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.-

Transcríbase al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Vicerrector Académico; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Directores de Personal y de Finanzas; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos.

CONCEPCION, 12 de Agosto de 2004.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

ALP/PEC/bgg.

2003-009